



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 12/07/2022.

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 12 de julio de 2022 se reúnen presencial y telemáticamente el Sr. Vicepresidente, el Sr. Secretario y los Srs. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jesús Cañavate Gea, Presidente del CAREA y Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

VOCALES REUNIDOS DE FORMA PRESENCIAL:

Casimiro Jiménez Guillén
Juana María Marín
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
José Ramón Salcedo Hernández
Belén Andreu Martínez
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Teresa García Calvo
Roque Martínez Escandell

VOCALES REUNIDOS DE FORMA TELEMÁTICA:

Carmelo Gómez Martínez
Joaquín Jiménez González
Javier Júdez Gutiérrez
Juan Antonio Fernández Campos





Excusan su asistencia:

Luis María Pastor
José Manuel Allegue Gallego
Ana Aranda García
Verónica Alarcón Sevilla
Carmen Tornel Costa
Diego José García Capilla
José María Fernández Soria

SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.

ORDEN DEL DÍA

Siendo las 12:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso al examen de los puntos del Orden del día que son los siguientes:

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. El acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo: Documentos elaborados por los Grupos de Trabajo. Aprobación. Difusión.

Respecto a los trabajos del Grupo relativo a "Consideraciones éticas sobre las contenciones o sujeciones mecánicas", D. Carmelo Gómez informa que en la próxima reunión se intentará tener el documento para someter a aprobación, el cual se está elaborando en coordinación a los trabajos del Ministerio, lo cual ha demorado su conclusión.

D. Roque Martínez informa que en el área donde trabaja, Hospital Universitario Reina Sofía se han elaborado documentos específicos para la utilización en caso de sujeción física, en los que la intervención fundamental es de la enfermera responsable en cada caso. Están colgados en Selene. Informa que se está trabajando en un Protocolo regional en el SMS impulsado desde la Gerencia de Salud Mental.

D. José Ramón Salcedo informa que el Grupo centrado en "Cuestiones éticas al final de la vida tiene su trabajo prácticamente ya finalizado, y procede a entregar el borrador de esta primera aproximación al texto definitivo que se someterá a aprobación del Pleno la





próxima reunión, pero que el Grupo prefiere que se hagan aportaciones antes de su aprobación definitiva.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Se saca a colación el problema de la intervención judicial en los procedimientos de la prestación de ayuda para morir.

Conforme al artículo 10.5 de la LORE las resoluciones de la Comisión que informen desfavorablemente la solicitud de la prestación de ayuda para morir podrán ser recurridas ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa y por su parte, el artículo 18 también permite el recurso jurisdiccional contencioso administrativo en caso de transcurso del plazo sin resolver por la Comisión de Garantía y Evaluación. De ello se deduce que las resoluciones que informen favorablemente no son recurribles en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

El caso se discute a partir del supuesto mediático del guardia jurado que está siendo juzgado por el homicidio de dos compañeros de trabajo al cual se le ha estimado la solicitud de ayuda para morir por la correspondiente Comisión de Garantía y Evaluación, en cuyo caso una vez aplicada la prestación no podrá continuar el juicio penal, habiendo recurrido la defensa de las víctimas ante tal consecuencia.

El evidente conflicto de intereses se puede articular como respuesta a la siguiente pregunta: A la vista de la regulación de la LORE y del ordenamiento jurídico constitucional y legal ¿Puede un juez o tribunal suspender la decisión que haya tomado la Comisión de garantías y evaluación? Los vocales discuten la posibilidad y se vierten opiniones a favor y en contra. Se seguirá tratando el tema a la luz de las experiencias que se vayan sucediendo.

Se informa por D. Joaquín Jiménez que se están revisando todos los modelos a utilizar en el procedimiento de ayuda para morir y que serán presentados en el CAREA. Especialmente es de destacar el modelo de consentimiento informado a nivel regional. Estos trabajos serán presentados en septiembre.

No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

Jesús Cañavate Gea
Presidente (PD. Orden 5/3/2021)

Doy Fe.
Federico Donoso Paredes.
Secretario

